

Secretaría General

ALADI/SEC/di 2221 18 de febrero de 2009

IMPACTO DE LA ADHESIÓN DE PANAMÁ AL TRATADO DE MONTEVIDEO

1980 EN EL ACCESO DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO

ECONÓMICO RELATIVO DE LA ALADI A LOS MERCADOS

DE COLOMBIA Y MÉXICO¹

_

¹ Sustituye al Documento Informal/ 922 Rev.1

ÍNDICE

	Págs.
Introducción	5
Impacto para Bolivia	6
Impacto para Ecuador	6
Impacto para Paraguay	7
Consideraciones generales	7
Anexo 1. Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Bolivia	9
Anexo 2. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Bolivia – México	11
Anexo 3. Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Ecuador	13
Anexo 4. Preferencias otorgadas por México a Panamá con preferencias mayores que a Ecuador	19
Anexo 5. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Ecuador – México	29
Anexo 6. Preferencias otorgadas por Colombia a Panamá mayores a las otorgadas actualmente a Paraguay	31
Anexo 7. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Paraguay – Colombia	61
Anexo 8. Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Paraguay	63
Anexo 9. Preferencias otorgadas por México a Panamá mayores a las otorgadas actualmente a Paraguay	69
Anexo 10. Aprovechamiento de los PMDER de las concesiones otorgadas a Panamá. Paraguay – México	75

Introducción

El Gobierno de Panamá ha solicitado su adhesión al Tratado de Montevideo 1980 (TM80) mediante las notas DGREI/DREM/No. 077 y DGREI/DG/No. 078, de fecha 10 de octubre de 2008.

La adhesión de Panamá al TM80 puede tener implicaciones para los países miembros de la ALADI clasificados como Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) – Bolivia, Ecuador y Paraguay - teniendo en cuenta tanto lo estipulado por el Artículo 25 de dicho Tratado como el hecho de que Panamá ha suscrito sendos acuerdos con Colombia y México sustentados en el mencionado Artículo.

Este Artículo dispone que los países miembros podrán concertar acuerdos de alcance parcial con otros países y áreas de integración económica de América Latina, y resuelve que las concesiones que otorguen en tales circunstancias se harán extensivas a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo de la ALADI.

En correspondencia con lo anterior, Bolivia, Ecuador y Paraguay han tenido acceso a las preferencias arancelarias otorgadas por Colombia y México a Panamá en el ámbito de sus respectivos acuerdos.

Sin embargo, dichos instrumentos deberán convertirse en acuerdos entre países miembros de la ALADI basados, en particular, en el Artículo 9 del TM80, el que no dispone el mencionado beneficio para los PMDER y, por lo tanto, Bolivia, Ecuador y Paraguay dejarán de estar en posibilidades de acceder a los mercados de Colombia y México disfrutando las preferencias arancelarias negociadas en esos acuerdos, basadas en el Artículo 25 de dicho Tratado.

En tales circunstancias y según lo requerido por el Grupo de Trabajo que considera la solicitud de adhesión al TM80 de Panamá, la Secretaría General ha preparado el presente documento con el propósito de determinar el impacto que dicho acto tendría en el acceso de los PMDER a los mercados de los países miembros señalados.

A esos efectos la Secretaría General ha tenido en cuenta las concesiones pactadas en el contexto de los acuerdos de Colombia y México con Panamá que no se encuentran incluidas – o son menores - en los acuerdos regionales o bilaterales de Bolivia, Ecuador y Paraguay con esos países miembros. Asimismo, se ha considerado, como indicador relevante, el aprovechamiento² por parte de los PMDER de esas concesiones, el que señala las afectaciones efectivas que tendrían estos países miembros.

-

² Cabe señalar, que la información de comercio exterior presentada como aprovechamiento de las concesiones por parte de los PMDER debe considerarse como una aproximación al dato específico, dado que la misma fue obtenida mediante un proceso de sucesivas correlaciones entre las preferencias (expresadas en las diferentes versiones de la NALADISA) y los aranceles nacionales de los países miembros. También esta limitación es válida al comparar las preferencias arancelarias entre acuerdos negociados con distinta nomenclatura.

Impacto para Bolivia

Con Colombia

 No tendrá afectaciones por cuanto sus relaciones comerciales con Colombia en el ámbito de la Comunidad Andina, de la que son partes ambos países, se sustentan en el libre comercio.

Con México

- México le ha otorgado a Panamá preferencias arancelarias a 13 ítems que no le ha concedido a Bolivia en los acuerdos negociados en el ámbito de la ALADI por estos países miembros. El nivel de estas concesiones oscilan entre un 50% y un 75 %. Dichas preferencias han sido otorgadas a determinados productos alimenticios. En el Anexo 1 se puede apreciar la lista de esos productos.
- En principio, Bolivia aprovechó las concesiones mencionadas en un solo producto: las "habas", que gozan de un 70% de preferencia³. Las importaciones mexicanas originarias de Bolivia del ítem en que se clasifican las habas ascendieron a algo más de USD 10 mil en los dos últimos años. Ver Anexo 2

Impacto para Ecuador

Con Colombia

• Ecuador es también parte de la Comunidad Andina y, como tal, por las mismas razones que Bolivia, no debe tener afectaciones por el retiro de las preferencias arancelarias que Colombia le ha otorgado a Panamá.

Con México

- México le ha otorgado a Panamá preferencias arancelarias a 38 ítems que no le ha concedido a Ecuador en los acuerdos suscritos entre estos países miembros. El nivel de estas concesiones oscilan entre un 50% y un 75%. Una parte importante de estas preferencias han sido concedidas para alimentos, cueros, pieles y confecciones textiles. En el Anexo 3 se puede apreciar la lista de esos productos.
- Por otra parte, México le ha concedido a Panamá 93 preferencias arancelarias mayores, entre un 10% y un 35% de las que le ha otorgado a Ecuador en sus acuerdos con este país miembro. Dos de estos ítems se encuentran negociados en el acuerdo de alcance parcial suscrito entre México y Ecuador con una preferencia del 60% y el resto en la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), con una concesión del 40%. Ver Anexo 4.
- Las importaciones mexicanas desde Ecuador que se han beneficiado del Acuerdo México-Panamá, se refieren a 13 productos que disfrutan de una preferencia arancelaria que va desde el 50% a un 75%. Se destacan por su monto los camarones congelados, cuyas importaciones superaron los USD 2 millones en los primeros 9 meses del pasado año, y determinados cueros y pieles de bovino cuya cifra de importación, en este caso, superó en el 2007 los

³ En el entendido de que el comercio informado para el ítem en que se clasifican determinadas legumbres y hortalizas corresponde total o parcialmente a las habas.

USD 600 mil. Ver en el Anexo 5 la lista completa de productos importados por México en las condiciones señaladas.

Impacto para Paraguay

Con Colombia

- Todas las concesiones que Colombia le ha extendido a Panamá en el acuerdo bilateral sustentado en el Artículo 25 del TM80 las disfruta Paraguay en el ámbito del ACE 59, aunque en la actualidad no con el mismo nivel de apertura, según el programa de desgravación arancelaria de este acuerdo de complementación económica. A la fecha, Panamá tiene acceso al mercado colombiano con un 100% de preferencia arancelaria para 110 bienes, mientras que Paraguay accede a ese mercado para esos mismos productos con un 71% de preferencia arancelaria a través del ACE señalado. Para otros pocos bienes la relación es de 70% a 40% y de 80% a 71%. Según el Programa de desgravación a que se hizo referencia, Paraguay accedería al mencionado mercado con un 100% de preferencia arancelaria en el 2013. Para más detalles, ver Anexo 6.
- Las importaciones de Colombia desde Paraguay acogidas a la preferencia del 100% que este primer país le otorga a Panamá se limitaron a determinados pescados, por montos de algo más de USD 70 mil anuales en los últimos dos años. Ver Anexo 7.

Con México

- Las concesiones otorgadas por México a Panamá y no concedidas a Paraguay en los acuerdos entre ambos países miembros ascienden a 34 ítems, los que gozan de preferencias arancelarias de entre un 50% y un 75%. Se destacan como beneficiarios de tales concesiones los alimentos y las confecciones textiles. Ver Anexo 8.
- Por otra parte, México le ha concedido a Panamá 48 preferencias arancelarias mayores entre un 2% y un 27% de las que le ha otorgado a Paraguay para los mismos productos en la PAR, con un nivel del 48%. Ver Anexo 9.
- Las importaciones mexicanas desde Paraguay que se han beneficiado en los dos últimos años del Acuerdo México- Panamá, se refieren exclusivamente a 4 productos por un monto total de USD 416 mil en el 2007, con una preferencia arancelaria de 60% para 2 ítems y de 70% y 75% para los restantes. Ver en el Anexo 10 la lista completa de productos importados por México desde Paraguay en las condiciones que nos ocupan.

Consideraciones generales

 El impacto en los PMDER debido al retiro de las preferencias arancelarias que Colombia y México le han concedido a Panamá, como consecuencia de la conversión de los acuerdos respectivos a acuerdos amparados en el Artículo 9 del TM80, es limitado y fundamentalmente potencial, si se tiene en cuenta el comercio existente en el ámbito analizado.

- De los comentarios anteriores y del análisis de los Cuadros adjuntos, se puede llegar a afirmar que el aprovechamiento de las preferencias extendidas a los PMDER por prescripción del Artículo 25 del TM80 pudo haber sido más amplio, tanto desde el punto de vista del número utilizado de éstas como del monto del comercio generado.
- Se puede apreciar determinada inestabilidad en el comercio preferencial evaluado, lo que denota cierta debilidad en el posicionamiento de Bolivia, Ecuador y Paraguay en los mercados colombianos y mexicanos, a propósito de los beneficios que otorgan los respectivos acuerdos con Panamá.
- En correspondencia con las consideraciones anteriores, el impacto efectivo debido a la pérdida del acceso preferencial a los mercados de Colombia y México por parte de los PMDER tiene lugar en un reducido número de bienes.
- Las importaciones superiores a los USD 100 mil con acceso preferencial y con origen en los PMDER fueron hechas exclusivamente por México y ninguna tuvo origen en Bolivia, durante el período analizado. Los principales productos con pérdida total o parcial de acceso preferencial a ese mercado cuyas importaciones superaron el monto señalado en el comercio preferencial durante el 2007 y 2008⁴ son los siguientes:

Importaciones superiores a USD 100 mil

NALADISA 93	Descripción	País otorgante preferencia arancelaria	desde otorg	aciones el país gante de USD)	
			2007	2008 ¹	
	Ecuador				
03061300	Camarones congelados*	México	884	2 058	
41042200	Cueros y pieles, de bovino, precurtidos de otra forma*	México	628	146	
20098010	Jugos de frutas tropicales **		167	34	
69089001	Baldosas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm. **	México	116	-	
Paraguay					
62034300	Pantalones de poliéster y lana o de dacrón para hombre*	México	210	-	
41042201	Cueros y pieles de bovino, precurtidos de otra forma*	México	178	-	

^{*} La preferencia arancelaria otorgada se encuentra sujeta a cupo

 Por otro lado, debe señalarse que como resultado de la adhesión de Panamá al TM80, los PMDER se beneficiarán en términos no recíprocos de las Nóminas de Apertura de Mercados que deberá poner en vigor dicho país como parte de ese proceso.

_

^{**} Para estos ítems México otorga preferencias a Ecuador exclusivamente a través de la PAR (40%)

⁴ Los primeros 9 meses del 2008

ANEXO 1

Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Bolivia

NALADISA 93		% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O		
02011000	REFRIGERADA. En canales o medias canales	60	CUPO ANUAL DE 25.000 CABEZAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0201.20.00 Y 0201.30.00
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
02013000	Deshuesada	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.		
02021000	En canales o medias canales	70	CUPO ANUAL DE US\$ 24.000.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0202.20.00 Y 0202.30.00
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
02023000	Deshuesada	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
1704	ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO).		
17041000	Chicles y demás gomas de mascar, incluso recubier- tos de azúcar	70	
17049020 2005	Bombones, caramelos, confites y pastillas LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.	70	CARAMELOS
20059090	Las demás	70	HABAS
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.		
20089	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida N. 2008.19:		
20089999	Los demás	75	ACHIOTE CONCENTRADO
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.		
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate		
21032010 21039010	"Ketchup"	70 50	
∠ 1039010	iviayuticəa	3 0	

	NALADISA 93	% Preferencia	
ltem	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.		
21069090	Las demás	70	FLANES Y PUDINES (BUDINES)

ANEXO 2

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMA

BOLIVIA - MEXICO

NALADISA	DESCRIPCION	IMP miles	dólares	PREFERENCIAS A BOLIVIA	PREFERENCIAS PREFERENCIAS		PREFERENCIAS A BOLIVIA PREFERENCIAS Observaciones	
93	DESCRII GIGIN	2007	2008 *	T KEI EKENGIAG A BOEIVIA	A PANAMA	Observaciones		
	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO							
200590	Las demás							
20059090	Habas	13	10	Excluido del Programa de Desgravación del ACE Nª 31	70%			

ANEXO 3

Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a Ecuador

	NALADISA 93	%	
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.		
03061 03061300	Congelados: Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)	75	CAMARONES CUPO ANUAL: 100 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0306.19.00; 0306.23.10; 0306.23.20; 0306.23.30 Y 0306.29.40 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA-
03061900 03062 030623	Los demás, incluidos la harina, Sin congelar: Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)	75	NOS HARINA POLVO Y PELLETS DE CAMARONES
03062310	•	75	CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03062320	Frescos o refrigerados	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03062330	Secos, salados o en salmuera	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03062940	Harina, polvo y "pellets"	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 DE CAMARONES
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
0402 04029	LECHE Y NATA (CREMA), CONCENTRADAS O CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCORANTE. Las demás		
040291	Sin adición de azúcar ni otro edulcorante		
04029110		75	EVAPORADA
040299	Las demás		CANAL UNICO: CONASUPO
04029910	Leche	75	CONDENSADA
			CANAL UNICO: CONASUPO

	NALADISA 93	%	
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSU- FLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES EN GRANO, EXCEPTO EL MAIZ, PRECO- CIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.		
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado	70	SNACKS Y BOQUITAS
19049000	Los demás	70	CHICHARRONES Y CHARRITOS
2402	CIGARROS (PUROS) (INCLUSO DESPUNTADOS), CIGARRITOS (PURITOS) Y CIGARRILLOS, DE TABACO O DE SUCEDANEOS DEL TABACO.		
24021000	Cigarros (puros) (incluso	75	CIGARROS (PUROS)
	despuntados) y cigarri- tos (puritos), que contengan tabaco		CUPO ANUAL: 500.000 TABACOS CANAL UNICO: TABAMEX
4104 41042	CUEROS Y PIELES DEPILADOS DE BOVINO O DE EQUINO, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4108 O 4109. Los demás cueros y pieles, de bovino o de equino, curtidos o		CAWAL GARGO. IABAMEX
	recurtidos, pero sin otra preparación posterior, incluso divididos:		
41042100	Cueros y pieles de bovino, con precurtido vegetal	70	CUPO ANUAL DE 600.000 DOLARES E.U.A EN CONJUNTO CON LOS ITEM 4104.22.00 Y 4104. 29.10
41042200	Cueros y pieles de bovino,	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 4104.21.00
41042910	precurtidos de otro modo De bovino	70	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 4104.21.00
6107	CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.		
61072 61072200	Camisones y pijamas: De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
61070	Los domás:		CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON EL ITEM 6107.92.00
61079 61079200	Los demás: De fibras sintéticas o artificiales	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6107.22.00

	NALADISA 93	%	
ltem	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZO- NES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJE- RES O NIÑAS.		
61081 610811	Combinaciones y enaguas: De fibras sintéticas o artificiales		
61081110	De fibras sintéticas	70	ENAGUAS DE NAILON
61083	Camisones y pijamas:		CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON LOS ITEM 6108.32.10 Y 6108. 92.10
610832	De fibras sintéticas o artificiales		
61083210	De fibras sintéticas	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
61089 610892	Los demás: De fibras sintéticas o artificiales		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10
61089210	De fibras sintéticas	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6115	"PANTY"-MEDIAS (MEDIDAS- BRAGA, MEDIAS-BOMBACHA), LEOTARDOS, CALZAS, MEDIAS, CALCETINES Y ARTICULOS SIMILARES, INCLUSO PARA VARICES, DE PUNTO.		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10
61151	"Panty"-medias (medias-braga, medias-bombacha), leotardos y calzas:		
61151100	De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex, por hilo sencillo	60	DE NAILON
61151200	De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex, por hilo sencillo	60	DE NAILON
61151990	Las demás	60	DE ALGODON
611520	Medias de mujer de título inferior a 67 decitex, por hilo sencillo		
61152010	De fibras sintéticas o artificiales	75	DE NAILON

	NALADISA 93	%	
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
61159 61159200	Los demás: De algodón	75	CALCETINES
61159390	Los demás	75	CUPO ANUAL DE 150.000 DOLARES EUA EN CON JUNTO CON EL ITEM 6115.93.90 CALCETINES DE NAILON O DE ACRILICO Y NAI LON
6203 62034	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS. Pantalones, pantalones con peto		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6115.92.00
62034100	y pantalones cortos: De lana o de pelo fino	60	PANTALONES DE LANA O DE LANA Y LINO PA- RA HOMBRE
62034300	De fibras sintéticas	60	CUPO ANUAL DE 200.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON LOS ITEM 6203.42.00 6203. 43.00 6203.49.99 6205.20.00 6205.30. 00 Y 6205.90.00 PANTALONES DE POLIESTER Y LANA O DE DACRON PARA HOMBRE
62034990	Los demás	60	PANTALONES DE LINO O DE LINO Y ALGODON PARA HOMBRE
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00
62053000	NIÑOS. De fibras sintéticas o artificiales	50	DE POLIESTER Y ALGODON PARA HOMBRE
62059000	De las demás materias textiles	50	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00 DE LINO PARA HOMBRE
6207	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS.		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00
62072 62072200	Camisones y pijamas: De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISONES DE POLIESTER O DE NAILON
62079	Los demás:		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00

	NALADISA 93	%	
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
62079200	De fibras sintéticas o artificiales	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6208	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS.		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00
62081 620811	Combinaciones y enaguas: De fibras sintéticas o artificiales		
62081110	De fibras sintéticas	70	DE NAILON
62082 620822	Camisiones y pijamas: De fibras sintéticas o artificiales		
62082210	De fibras sintéticas	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
62089	Los demás:		
620892	De fibras sintéticas o artificiales		
62089210	De fibras sintéticas	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6305	SACOS (BOLSAS) Y TALEGAS, PARA ENVASAR.		
63053	De materias sintéticas o artificiales:		
63053100	De tiras o formas similares, de	70	
6403	polietileno o de polipropileno CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL.		
64031	Calzado de deporte:		
640319	Los demás Con suela de cuero natural o	75	
64031910	artificial (regenerado)	75	
64031990	Los demás	75	

ANEXO 4

Preferencias otorgadas por México a Panamá con preferencias mayores que a Ecuador

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en		Observaciones del AAP Art 25/14
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA				
	ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.				
02011000	En canales o medias canales	60	-	40	CUPO ANUAL DE 25.000 CABEZAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0201.20.00 Y 0201.30.00
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	60	-	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
02013000	Deshuesada	60	-	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.				
	En canales o medias canales	70	-	40	
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	70	-	40	
02023000 0203	Deshuesada CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.	70	-	40	
02032 020329	Congelada: Las demás Tocino entreverado	60	_	40	
	Las demás PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.	60	-	40	
03026	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:				
03026900 0303	PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.	70	-	40	
03032	Los demás salmónidos, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:				
03032100	Truchas («Salmo trutta, Salmo	70	60	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00
	gairdneri, Salmo clarki, Salmo aguabonita, Salmo gilae»)				CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03037	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:				
03037900	Los demás	70	60	40	PARGO ROJO Y CORVINA
					VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS

	NALADISA 93	% Profesencia	% Profesencia	% Profesencia	
		Preferencia otorgada por	Preferencia	Preferencia otorgada por	
		México a	México a	México a	Observaciones del AAP Art 25/14
Item	Descripción	Panamá en	Ecuador en	Ecuador en	
		AAP Art 25/14	AAP	PAR	
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO	7011 7111 20/14	700	17.11	
	AHUMADO, INCLUSO COCIDO				
	ANTES O DURANTE EL				
	AHUMADO; HARINA, POLVO Y				
	"PELLETS" DE PESCADO,				
	APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.				
03055	Pescado seco, incluso salado, sin				
00000	ahumar:				
03055900	Los demás	60	-	40	ALETAS Y CARNE DE TIBURON TIPO
					BACALAO
0507				40	DIENTES DE TIDUDON
05071010	мапіі	70	-	40	DIENTES DE TIBURON
0710	LEGUMBRES Y HORTALIZAS,				
0.1.0	INCLUSO COCIDAS EN AGUA O				
	VAPOR, CONGELADAS.				
	Papas (patatas)	75	-	40	
1105	HARINA, SEMOLA, COPOS,				
	GRANULOS Y "PELLETS", DE PAPA (PATATA).				
11052000	Copos, gránulos y "pellets"	70	-	40	GRANULOS Y PELLETS
	ouple, grammar, pomere				
1504	GRASAS Y ACEITES, Y SUS				
	FRACCIONES, DE PESCADO O				
	DE MAMIFEROS MARINOS,				
	INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR				
	QUIMICAMENTE.				
150410	Aceites de hígado de pescado y				
	sus fracciones				
15041091	Aceite en bruto	70	-	40	DE TIBURON
15041099	Los demás	70	_	40	DE TIBURON
	200 0000	. •		.0	22 1.261.61.
150420	Grasas y aceites de pescado y				
	sus fracciones, excepto los				
15042010	aceites de hígado Grasas y aceites en bruto	75		40	ACEITE EXCEPTO DE BACALAO O DE
15042010	Grasas y aceiles en bruto	75	-	40	TIBURON
					TIBERON .
					CUPO ANUAL: 5.000 TONELADAS
15042090	Los demás	75	-	40	ACEITE EXCEPTO DE BACALAO O DE
					TIBURON
					CUPO ANUAL: 5.000 TONELADAS
1601	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS				
	SIMILARES DE CARNE,				
	DESPOJOS O SANGRE;				
	PREPARACIONES				
	ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS.				
16010010		60	-	40	
16010020		60	-	40	
	Salchichas	60	-	40	
	Salchichones	60	-	40	
	Mortadelas De hígado	60 60	-	40 40	EMBUTIDOS
10010091	De filgado	00	-	40	LINDOTIDOG
16010099	Los demás	60	-	40	EMBUTIDOS

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en AAP	otorgada por México a Ecuador en PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.				
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado				
16042092	De bonito («Sarda spp.»)	60	-	40	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE BONITO HOMO- GENEIZADO
16042093	De salmón	60	-	40	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE SALMON HOMO- GENEIZADO
16042099	Las demás	60	-	40	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE OTROS PESCA- DOS HOMOGENEIZADOS
2002	TOMATES PREPARADOS O CONSERVADOS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO).				
20029000	Los demás	75	-	40	PASTA DE TOMATE
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.				
20051000	Legumbres u hortalizas homogeneizadas	75	-	40	AJO EN PASTA
	Papas (patatas) Las demás	70 70	-	40 40	HABAS
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte.			, v	
20089	Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de la subpartida N. 2008.19:				
20089999	Los demás	75	-	40	ACHIOTE CONCENTRADO
2009	JUGOS DE FRUTOS (INCLUIDO EL MOSTO DE UVA) O DE LEGUMBRES U HORTALIZAS, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL, INCLUSO CON ADICION DE AZUCAR U OTRO EDULCONANTE.	70		40	
20099000	Mezclas de jugos	70	-	40	

NALADISA 93		% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en AAP		Observaciones del AAP Art 25/14
2103	PREPARACIONES PARA SALSAS Y SALSAS PREPARADAS; CONDIMENTOS Y SAZONADORES, COMPUESTOS; HARINA DE MOSTAZA Y MOSTAZA PREPARADA.				
210320	"Ketchup" y demás salsas de tomate				
21032010 21039090		70 75	-	40 40	SALSA PICANTE Y CHIMICHURRI
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.				
21069090	Las demás	70	-	40	FLANES Y PUDINES (BUDINES)
2208	ALCOHOL ETILICO SIN DESNATURALIZAR CON UN GRADO ALCOHOLICO VOLUMETRICO INFERIOR A 80% VOL; AGUARDIENTES, LICORES Y DEMAS BEBIDAS ESPIRITUOSAS; PREPARACIONES ALCOHOLICAS COMPUESTAS DEL TIPO DE LAS UTILIZADAS PARA LA ELABORACION DE BEBIDAS.				
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	60	-	40	RON EMBOTELLADO
22084000	Ron y demás aguardientes de caña	60	-	40	CUPO ANUAL: 250.000 LITROS 100°G.L. RON A GRANEL
2833	Ron y demás aguardientes de caña SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS).	50	-	40	CUPO ANUAL: 250.000 LITROS 100° G.L. TAFIA
28332 28332200	Los demás sulfatos: De aluminio	60	-	40	
283330 28333010	Alumbres De aluminio	60	-	40	ALUMBRE AMONIACAL (SULFATO DOBLE DE ALU- MINIO Y AMONIO)
3303	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR.				
33030020 3304	Aguas de tocador PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.	70	-	40	
33041000	Preparaciones para el maquillaje de los labios	70	-	40	
33042000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	70	-	40	
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros	70	-	40	ESMALTES (BARNICES) DE UÑAS
33049100	Polvos, incluidos los compactos	70	-	40	

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en AAP	otorgada por México a Ecuador en PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
3808	INSECTICIDAS, RATICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS, INHIBIDORES DE GERMINACION Y REGULADORES DEL CRECIMIENTO DE LAS PLANTAS, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS SIMILARES, PRESENTADOS EN FORMAS O EN ENVASES PARA LA VENTA AL POR MENOR, O COMO PREPARACIONES O EN FORMA DE ARTICULOS, TALES COMO CINTAS, MECHAS Y VELAS AZUFRADAS Y PAPELES MATAMOSCAS.				
380810 38081010	Insecticidas Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	50	-	40	A BASE DE MONOCROTOFOS (ISO)
38081010	Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	50	-	40	A BASE DE CIPERMETRINA
38081099	Los demás	50	-	40	A BASE DE MONOCROTOFOS (ISO)
38081099	Los demás	50	-	40	A BASE DE CIPERMETRINA
380820 38082010	Fungicidas Presentados en formas o en envases para la venta al por menor	50	-	40	A BASE DE KASUGAMICINA
38082099	Los demás	50	-	40	A BASE DE KASUGAMICINA
380830 38083011	Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas Herbicidas	50	-	40	A BASE DE ACIDO 2.4- DICLOROFENOXIACETI- CO (2.4D(ISO))
38083011	Herbicidas	50	-	40	A BASE DE 1.1 -DIMETIL-4.4 -BIPERIDENO
38083011	Herbicidas	50	-	40	A BASE DE DIETILTIOCARBAMATO DE 5-4- CLO- ROBENCILO
38083029	Los demás	50	-	40	A BASE DE ACIDO 2.4- DICLOROFENOXIACETICO (2.4D(ISO))
38083029	Los demás	50	-	40	A BASE DE 1.1 -DIMETIL-4.4 -BIPERIDENO
38083029	Los demás	50	-	40	A BASE DE DIETILTIOCARBAMATO DE 5-4- CLO- ROBENCILO

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en	otorgada por México a Ecuador en PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
3917 39172 39172300	TUBOS Y ACCESORIOS DE TUBERIA (POR EJEMPLO: JUNTAS, CODOS, EMPALMES (RACORES)), DE PLASTICO. Tubos rígidos: De polímeros de cloruro de vinilo	50	-	40	EXCEPTO DE 3917.23.01/02/03 DE LA TARIFA
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PLASTICO.				SA DE MEXICO
39249010	Artículos de higiene o de tocador	60	-	40	ESPONJAS
39249090	Los demás	60	-	40	ESPONJAS
4804 48043	PAPEL Y CARTON KRAFT, SIN ESTUCAR NI RECUBRIR, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS 4802 ó 4803. Los demás papeles y cartones Kraft, de gramaje inferior o igual a				
48043900	150 g/m2: Los demás	70	-	40	PAPEL A BASE DE CELULOSA SEMIBLANQUEADA
4808	PAPEL Y CARTON CORRUGADOS (ONDULADOS) (INCLUSO RECUBIERTOS POR ENCOLADO), RIZADOS, PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS O PERFORADOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS, EXCEPTO LOS DE LAS				
48081000	PARTIDAS 4803 ó 4818. Papel y cartón corrugados (ondulados), incluso perforados	70	-	40	PAPEL KRAFT CRUDO SIN ESTUCAR RECUBRIR NI PERFORAR DE GRAMAJE INFERIOR O IGUAL A 150 G/M2
48081000	Papel y cartón corrugados (ondulados), incluso perforados	70	-	40	PAPEL KRAFT CRUDO SIN ESTUCAR RECUBRIR NI PERFORAR DE GRAMAJE SUPERIOR A 150G/ M2 E INFERIOR A 225 G/M2
48081000	Papel y cartón corrugados (ondulados), incluso perforados	70	-	40	PAPEL KRAFT CRUDO SIN ESTUCAR RECUBRIR NI PERFORAR DE GRAMAJE SUPERIOR O IGUAL A 225 G/M2
48181000	Papel higiénico	70	-	40	

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en AAP	otorgada por México a Ecuador en PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
4823	LOS DEMAS PAPELES, CARTONES, GUATAS DE CELULOSA Y NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA, RECORTADOS A SU TAMAÑO; LOS DEMAS ARTICULOS DE PASTA DE PAPEL, PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA.				
	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón	50	-	40	VASOS
5607	CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES, TRENZADOS O NO, INCLUSO IMPREGNADOS, RECUBIERTOS, REVESTIDOS O ENFUNDADOS CON CAUCHO O CON PLASTICO.				
56074 56074100	De polietileno o de polipropileno: Cordeles para atar o engavillar	75	-	40	CUPO ANUAL DE 250.000 DOLARES EUA EN CON JUNTO CON EL ITEM 5607.49.00
56074900	Los demás	75	-	40	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 5607.41.00
6402	LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO.				
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	75	-	40	SANDALIAS DE PLASTICO
64029900	Los demás	75	-	40	CON SUELA Y CORTE (PARTE SUPERIOR) DE PLASTICO
6403 64031	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL. Calzado de deporte:				
640319 64031990	Los demás Los demás	75	-	40	
6601	PARAGUAS, SOMBRILLAS Y QUITASOLES (INCLUIDOS LOS PARAGUAS BASTON, LOS QUITASOLES TOLDO Y ARTICULOS SIMILARES).				
66019 660199	Los demás: Los demás	75		40	DE TE UDOO DE EIDDAO OINTETIOAO O
66019910	raidyuds	75	-	40	DE TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS O ARTIFI CIALES (EXCEPTO MEZCLADAS CON SEDA) DE VARILLA SUPERIOR A 30 CM.
66019910	Paraguas	75	-	40	DE SEDA
66019990	Los demás	75	-	40	SOMBRILLAS DE TEJIDOS DE FIBRAS SINTETI CAS O ARTIFICIALES (EXCEPTO MEZCLADAS CON SEDA) DE VARILLA SUPERIOR A 30
66019990	Los demás	75	-	40	CM. DE SEDA

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en AAP	otorgada por México a Ecuador en PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
6801 68010000	ADOQUINES, BORDILLOS DE ACERA (ENCINTADOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA). ADOQUINES, BORDILLOS DE	75	_	40	CUPO ANUAL: 300.000 DOLARES EUA
	ACERA (ENCINTADOS) Y LOSAS PARA PAVIMENTOS, DE PIEDRA NATURAL (EXCEPTO LA PIZARRA).				
6907	BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, SIN BARNIZAR NI ESMALTAR, INCLUSO CON SOPORTE.				
69079000	Los demás	75	-	40	BALDOSAS DE ARCILLA
6908	BALDOSAS Y LOSAS, DE CERAMICA, PARA PAVIMENTACION O REVESTIMIENTO, BARNIZADAS O ESMALTADAS; CUBOS, DADOS Y ARTICULOS SIMILARES DE CERAMICA PARA MOSAICOS, BARNIZADOS O ESMALTADOS, INCLUSO CON SOPORTE.				
69081000	Baldosas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	75	-	40	
69089000	Los demás	70	-	40	LOSAS PARA PAVIMENTACION- REVESTIMIENTO
69089000	Los demás	70	-	40	LOS RESTANTES
6913	ESTATUILLAS Y DEMAS OBJETOS DE ADORNO, DE CERAMICA.				
69139000	Los demás	75	-	40	MOSAICOS DE ARCILLA SIN BARNIZAR NI ES- MALTAR
	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O DE ACERO; ALAMBRE (INCLUIDO EL ALAMBRE DOBLE) O FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O DE ACERO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA CERCAR. Alambre de púas Los demás ARTICULOS DE USO	60 60	:	40 40	
7 020	DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.				

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Ecuador en AAP		Observaciones del AAP Art 25/14
73231000	Lana de hierro o de acero; esponjas, estropajos, guantes y	60	-	40	LANA DE HIERRO O ACERO
7604	esponjas, estropajos, guarties y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos BARRAS Y PERFILES, DE ALUMINIO.				
76041020	Perfiles huecos	50	-	40	
	Los demás perfiles	50	-	40	
7610	CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES (POR EJEMPLO: PUENTES Y PARTES DE PUENTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHADOS, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, BALAUSTRADAS), DE ALUMINIO, CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 9406; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCIONS.				
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores y umbrales	50	-	40	VENTANAS
76109090	Los demás	50	-	40	MOLDURAS Y FORMAS ARQUITECTONICAS PREFA- BRICADAS
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.				
76169000	Las demás	50	-	40	TELAS METALICAS Y ENREJADOS DE ALAMBRE
9603	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O VEHICULOS, ESCOBAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.				
96034000	Brochas y pinceles para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los pinceles de la subpartida 9603.30); muñequillas y rodillos para pintar	60	-	40	RODILLAS PARA PINTAR

ANEXO 5

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMÁ

ECUADOR - MÉXICO

NALADISA	DECCDIDETER	IMP miles	dólares	DDEEEDENCIAS A FOUADOR	PREFERENCIAS	Ohaamiaaiama-
93	DESCRIPCION	2007	2008 *	PREFERENCIAS A ECUADOR	A PANAMA	Observaciones
03061300	Camarones congelados	884	2058	No incluido en; AAP.R 29; NAM; PAR	75%	Cupo anual conjunto: 200 toneladas. Canal único productos pesqueros mexicanos
03062320 03062330	Camarones sin congelar	48	-	No incluido en; AAP.R 29; NAM; PAR	75%	
20059090	Habas	-	3	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
20098010	Jugos de frutas tropicales	167	34	Negociado en el AAP.R 29 y en el AR No 2 con 100% para los jugos de pera y los de durazno cuya densidad sea hasta 1,25 a la temperatura de 15o C con o sin adición de azúcar. En la PAR otorga una preferencia de 40%.	70%	
33030020	Aguas de tocador	4	42	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
33043000	Esmalte de uñas	-	4	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
41042100 41042200	Cueros y pieles, de bovino, precurtidos de otra forma	628	146	No incluido en; AAP.R 29; NAM; PAR	70%	Cupo anual conjunto de 600.000 dólares
48191000	Cajas de papel o cartón ondulado	273	26	Los envases para lacteos, jugos y otras formas similares fueron negociados en el AR No2 con un residual de 0%. Para los demás productos de este ítem México otorga Ecuador una preferencia de 40% en el ámbito de la PAR.	74%	Cupo anual 100.000 dólares
61151100 61151200	Calzas (pantimedias) de nylon	26	12	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	60%	
62053000	Camisas de poliéster-algodón para hombre	0	-	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	50%	Cupo anual conjunto de 200.000 dólares
64029900	Los demás calzados con suela y corte de plástico	-	8	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	75%	
69079000	Baldosas de arcilla	0	-	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	75%	
69089099	Las demás baldosas y losas para pavimentación o revestimiento	116	-	No incluido en AAP.R 29 ni en NAM. En la PAR otorga una preferencia de 40%	70%	
Totales		2146	2333	<u>'</u>		

ANEXO 6

Preferencias otorgadas por Colombia a Panamá mayores a las otorgadas a actualmente a Paraguay

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
	Año	Descripción			valor		
03023100 1	1996	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03023100 2	2002	Albacoras o atunes blancos (Thunnus alalunga)	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03023200 1		Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03023200 2	2002	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03023900 1	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03023900 2	2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03026500 1			AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03026500 2	2002	Escualos	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año	Descripción	71000.00		valor		- Cook vaciones as cronegrama
03026900 1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03026900 2002 03034200 1996	Los demás Atunes de aleta amarilla (rabiles)	AAP.A25TM 2 AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004
	(Thunnus albacares)					42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2019 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03034200 2002	Atunes de aleta amarilla (rabiles) (Thunnus albacares)	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03037500 1996		AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004
						42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03037500 2002 03037900 1996		AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03037900 2002		AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03041010 1996	Filetes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03041010 2002		AAP.A25TM 2		100		
03041090 1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03041090 2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
/UUT1UUU ZUUZ	Lao aomas	MAI MASTINIZ	ı unanı	100		

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año	Descripción			valor		_
03042000 1996	Filetes congelados	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03042000 2002	Filetes congelados	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03053010 1996	Secos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03053010 2002	Secos	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Excepto de bacalao (Gadus morthua Gadus ogac Gadus macrocephalus)	
03053020 1996	Salados o en salmuera	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03053020 2002	Salados o en salmuera	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Excepto de bacalao (Gadus morthua Gadus ogac Gadus macrocephalus)	
03054900 1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03054900 2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03055900 1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año	Descripción			valor		
03056900 1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03056900 2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03061100 1996	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03061100 2002	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03061300 1996	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2015 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2017
	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03062100 1996	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03062100 2002	Langostas (Palinurus spp., Panulirus spp., Jasus spp.)	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
03062300 1996	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: langostinos (penaeus spp.) y camarones quisquillas gambas para reproducción o cría industrial	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03062300 2002	Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Para reproducción o cría industrial	

NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
ItemAñoDescripción030749001996Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	valor 71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005
					49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
03074900 2002 Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Congelados secos salados o en salmuera. Incluye además mixto de marisco congelado.	
08109000 1996 Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004
					42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
					100 - Vigente a partir del 01/01/2013
08109000 2002 Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Noni (fruta de clima tropical) frescos o refrigerados	
16041410 1996 Atunes	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004
					14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2005 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009
					47 - Vigente a partir del 01/01/201054 - Vigente a partir del 01/01/201160 - Vigente a partir del 01/01/2012
					67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014
					80 - Vigente a partir del 01/01/2015
					87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
16041410 2002 Atunes	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
16041420 1996 Listados	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006
					27 - Vigente a partir del 01/01/200734 - Vigente a partir del 01/01/200840 - Vigente a partir del 01/01/2009
					47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012
					67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015
					87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017
16041420 2002 Listados	AAP.A25TM 2	Panamá	100		100 - Vigente a partir del 01/01/2018

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción	Acuerdo	Coparticipe	valor		Observaciones de Gronograma
16041430	1996	Bonitos	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2007 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2011 67 - Vigente a partir del 01/01/2011 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2015 93 - Vigente a partir del 01/01/2017
16041430	2002	Bonitos	AAP.A25TM	Panamá	100		
16051010	1996	Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
16051010	2002	Jaibas o cangrejos de mar del género Cancer	AAP.A25TM	Panamá	100		
16051020	1996	Centolias	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 00 - Vigente a partir del 01/01/2012
16051020	2002	Centollas	AAP.A25TM	Panamá	100	De mar	
16051090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
16051090	2002	Los demás	AAP.A25TM	Panamá	100	De mar	
16059010	1996	Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011
16059010	2002	Jibias y globitos; calamares y potas; pulpos	AAP.A25TM	Panamá	100	Únicamente anillos de calamar apanados congelados	

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción			valor		_
18061000	1996	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	AAP.CE 59	Paraguay	40	El programa de liberación comercial no se aplica. La desgravación arancelaria a 15 años y demás condiciones de acceso iniciarán su aplicación cuando las partes así lo acuerden.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2007 37 - Vigente a partir del 01/01/2007 38 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2011 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017
		Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	AAP.A25TM 2	Panamá	60		
19022000	1996	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
19022000	2002	Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
19023000	1996	Las demás pastas alimenticias	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 00 - Vigente a partir del 01/01/2012
		Las demás pastas alimenticias	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
19049000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
		Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		05 March had 101/10/005
20031000	1996	Setas y demás hongos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2010 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011
							100 - Vigente a partir del 01/01/2013

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción		,	valor		_
20049010	1996	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049010	2002	Arvejas (chícharos, guisantes) (Pisum sativum)	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
20049020	1996	Espárragos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049020	2002	Espárragos	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
		Espinacas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049030	2002	Espinacas	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
20049040	1996	Remolachas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 72 - Vigente a partir del 01/01/2010 73 - Vigente a partir del 01/01/2011 74 - Vigente a partir del 01/01/2011 75 - Vigente a partir del 01/01/2012 76 - Vigente a partir del 01/01/2012
20049050	1996	Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
20049090	2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Excepto brócoli y lechugas	

Internal Anic Descripcion Valor		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
(Pisum sativum) 42 - Vigenta partir del 0101/12006 49 - Vigenta partir del 0101/12006 57 - Vigenta partir del 0101/12006 78 - Vigenta partir del 0101/12001 88 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/4000 2002 Anvejas (chichuros, guisantes) AAP-A25TM : Panamá 100 2005/4000 1996 Pepinos AAP-A25TM : Panamá AAP-CE 59 Paraguay 71 33 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Pepinos AAP-A25TM : Panamá 100 2005/9000 1996 Las demás AAP-A25TM : Panamá 100 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 42 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 42 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Palmitos AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay 71 35 - Vigenta partir del 0101/12001 2005/9000 1996 Las demás AAP-CE 59 Paraguay	Item Año	Descripción	7.52.6146				- 200. Table 100 do oronograma
Pistum sativum	20054000 1996		AAP.CE 59	Paraguay	71		42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
42 - Vigente a partir del 0101/2005	20054000 2002		AAP.A25TM 2	Panamá	100		
20089090 1996 Las demás AAP.CE 59 Paraguay 71 35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2006 58 - Vigente a partir del 01/01/2006 78 - Vigente a partir del 01/01/2001 78 - Vigente a partir del 01/01/2001 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 78 - Vigente a partir del 01/01/2011 70 - Vigente a partir del 01/01/2011 70 - Vigente a partir del 01/01/2011 70 - Vigente a partir del 01/01/2004 71 - Vigente a partir del 01/01/2004 72 - Vigente a partir del 01/01/2004 73 - Vigente a partir del 01/01/2004 74 - Vigente a partir del 01/01/2004 75 - Vigente a partir del 01/01/2006 76 - Vigente a partir del 01/01/2006 77 - Vigente a partir del 01/01/2007 78 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2001 79 -	20059020 1996	Pepinos	AAP.CE 59	Paraguay	71		42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2005 57 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 61 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 72 - Vigente a partir del 01/01/2001 73 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 94 - Vigente a partir del 01/01/2011 95 - Vigente a partir del 01/01/2011 96 - Vigente a partir del 01/01/2011 97 - Vigente a partir del 01/01/2011 98 - Vigente a partir del 01/01/2011 98 - Vigente a partir del 01/01/2005 99 - Vigente a partir del 01/01/2006 90 - Vigente a partir del 01/01/2006 90 - Vigente a partir del 01/01/2007 91 - Vigente a partir del 01/01/2001 92 - Vigente a partir del 01/01/2001 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 94 - Vigente a partir del 01/01/2012 95 - Vigente a partir del 01/01/2012 96 - Vigente a partir del 01/01/2012 97 - Vigente a partir del 01/01/2012 98 - Vigente a partir del 01/01/2012 98 - Vigente a partir del 01/01/2012 99 - Vigente a partir del 01/01/2012 90 - Vigente a partir del 01/01/2012 91 - Vigente a partir del 01/01/2013 93 - Vigente a partir del 01/01/2013 93 - Vigente a partir del 01/01/2013 93 - Vigente a partir del 01/01/2013 94 - Vigente a partir del 01/01/2013 95 - Vigente a partir del 01/01/2013 96 - Vigente a partir del 01/01/2013 97 - Vigente a partir del 01/01/2013 98 - Vigente a partir del 01/01/2013 98 - Vigente a partir del 01/01/2013 99 - Vigente a partir del 01/01/2013 90 - Vigente a partir del 01/01/2013 90 - Vigente a partir del 01/01/2013 91 - Vigente a partir del 01/01/2013 92 - Vigente a partir del 01/01/2013 93 - Vigente a partir del 01/01/2013 94 - Vigente a partir del 01/01/2013 95 - Vigente a partir del 01/01/2013 96 - Vigente a partir del 01/01/2013	20059020 2002	Pepinos	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
20089100 1996 Palmitios	20059090 1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
42 - Vigente a partir del 01/01/2006							
20089210 1996 En agua con adición de azúcar u AAP.CE 59 otro edulcorante, o en jarabe Paraguay 71 35 - Vigente a partir del 01/01/2006 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013 20089210 2002 En agua con adición de azúcar u AAP.A25TM 2 Panamá 20089290 1996 Las demás AAP.CE 59 Paraguay AAP.CE 59 Paraguay 71 35 - Vigente a partir del 01/01/2013 36 - Vigente a partir del 01/01/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2007 65 - Vigente a partir del 01/01/2007 66 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011	20089100 1996	Palmitos	AAP.CE 59	Paraguay	71		42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
otro edulcorante, o en jarabe 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013 20089290 1996 Las demás AAP.CE 59 Paraguay 71 35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2005 57 - Vigente a partir del 01/01/2005 78 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2007 78 - Vigente a partir del 01/01/2010							
otro edulcorante, o en jarabe 20089290 1996 Las demás AAP.CE 59 Paraguay 71 35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2013	ZUU89210 1996	•	AAP.CE 59	Paraguay	71		42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
20089290 1996 Las demás AAP.CE 59 Paraguay 71 35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013	20089210 2002		AAP.A25TM 2	Panamá	100		
20089290 2002 Los demás AAP.A25TM 1 Panamá 100	20089290 1996	, ,	AAP.CE 59	Paraguay	71		42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
	20089290 2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año 20091100 1996		AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2011 73 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017
						100 - Vigente a partir del 01/01/2018
20091100 2002 20091200 2002	2 Congelado 2 Sin congelar, de valor Brix	AAP.A25TM 2 AAP.A25TM 2		70 70		
20091900 1996	inferior o igual a 20	AAP.CE 59	Paraguay	40		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2015 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2017
20091900 2002		AAP.A25TM 2		70		
21039090 1996	5 Los demas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
21039090 2002	2 Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Los demas	
22084000 1996	S Ron y demás aguardientes de caña	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: caña paraguaya	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2019 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
22084000 2002	2 Ron y demás aguardientes de caña	AAP.A25TM 2	Panamá	80	BEBIDA ALCOHOLICA CONSISTENTE EN RON MEZCLADO CON UNA COLA (CUBA LIBRE)	

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item A	ιñο	Descripción	7.525140		valor		
28332200 1	996	De aluminio	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
28332200 2	002	De aluminio	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
		Acido acético	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
29152100 2	002	Ácido acético	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
30045000 1	996	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida N. 29.36	AAP.CE 59	Paraguay	71	Armonizado 2002 en su versión NALADISA.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2006 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
30045000 2	002	Los demás medicamentos que contengan vitaminas u otros productos de la partida 29.36	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Para uso humano	
32141000 1	996	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
32141000 2	002	Masilla, cementos de resina y demás mástiques; plastes (enduidos) utilizados en pintura	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Masilla cementos de resina y demás mastíques.	
32149000 1	996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011
							100 - Vigente a partir del 01/01/2013

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción	Acuciac	Copartioipo	valor	O DOCT VACIONOS	Observaciones de Grenograma
33021010	1996	Preparaciones del tipo de las utilizadas para la elaboración de bebidas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33021010	2002	Preparaciones de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
33021090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33021090	2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
33041000	1996	Preparaciones para el maquillaje de los labios	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33041000	2002	Preparaciones para el maquillaje de los labios	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
33042000	1996	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
		Preparaciones para el maquillaje de los ojos		Panamá	100		
33043000	1996	Preparaciones para manicuras o pedicuros	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33043000	2002	Preparaciones para manicuras o pedicuros	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción	- Acaciao	oopai ticipe	valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
		Polvos, incluidos los compactos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33049100	2002	Polvos, incluidos los compactos	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
33049900	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33049900	2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
33051000	1996	Champúes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
		Champúes Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	AAP.A25TM 2 AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33052000	2002	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
33053000	1996	Lacas para el cabello	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012
33053000	2002	Lacas para el cabello	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

	NALADISA		0	%		Observation 1.5
Item Año		Acuerdo	Coparticipe	Ad- valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
33059000 1996	•	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33059000 2002		AAP.A25TM 2	Panamá	100		
3307	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.					
33072000 1996	Desodorantes corporales y antitraspirantes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33072000 2002	Desodorantes corporales y antitraspirantes	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
33073000 1996	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
33073000 2002	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
37079010 1996		AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
37079010 2002		AAP.A25TM 2	Panamá	100		
37079020 1996	Reveladores	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
37079020 2002	Reveladores	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año	Descripción			valor		
37079090 199	6 Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
37079090 200		AAP.A25TM 2		100		
38119000 199	6 Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
38119000 200	2 Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
	O Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
	2 Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	AAP.A25TM 2		100		
38244000 200	2 Aditivos preparados para cementos, morteros u hormigones	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
38244010 199	6 Preparados antiácidos para cementos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
38244090 199	6 Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe		Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año 39269000 1996	Descripción Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	40	Excepto: bolsas de colostomía	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005
					El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos. El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%.	20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
39269000 2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	80	ESPONJAS DE FIBRA DE PLÁSTICO PARA FREGAR	
39269000 2002	Las demás	AAP.A25TM	Panamá	100	PROTECTORES ANTIRRUIDOS DE PLÁSTICO	
40170000 1996	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011
40170000 2002	Caucho endurecido (por ejemplo: ebonita) en cualquier forma, incluidos los desechos y desperdicios; manufacturas de caucho endurecido.	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
42021200 1996	Con la superficie exterior de plástico o materia textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42021200 2002	Con la superficie exterior de plástico o materia textil	AAP.A25TM	Panamá	100	Excepto baúles maletas (valijas) y maletines incluidos los de aseo	

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año	Descripción			valor		-
42021900 1996		AAP. ASSTAL	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 96 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42021900 2002	Con la superficie exterior de	AAP.A25TM 2 AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 71		25 Viganto hosto al 21/12/2004
	hojas de plástico o materia textil		0 /			35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42022200 2002	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
42023200 1996	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42023200 2002	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
42029200 1996	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2012
42029200 2002	Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	AAP.A25TM 2	Panamá	100 \$	Sacos de viaje y mochilas	
42033010 1996	Especiales de protección para cualquier profesión u oficio	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42033010 2002	Especiales para protección para cualquier profesión u oficio	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

	NALADISA	Α	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item A	lño De	escripción			valor		
	996 Los demás		AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42033090 2	002 Los demás		AAP.A25TM 2	Panamá	100		
	996 Los demás c (accesorios)		AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
42034000 2	002 Los demás o		AAP.A25TM 2	Panamá	100		
44 092090 1	996 Las demás		AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
44092090 2	002 Las demás		AAP.A25TM 2	Panamá	100	Madera moldurada	
44130000 1	996 Madera dens tablas, tiras d	sificada en bloques, o perfiles.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
44130000 2	002 Madera dens tablas, tiras	sificada en bloques, o perfiles.		Panamá	100		
44182000 1	996 Puertas y su contramarco	s marcos, s y umbrales	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
44182000 2	002 Puertas y su contramarco	s marcos, s y umbrales	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción	Acadiao	Jopai noipe	valor		2 300. radiones de Gronogrania
48025200	1996	De gramaje superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48025500	2002	De peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2, en bobinas (rollos)	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Excepto papeles de seguridad	
48030020	1996	Papel rizado ("crepé"), plisado, gofrado, estampado o perforado	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: gofrados estampados o perforados en rollos o en hojas	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48030020	2002	Papel rizado («crepé»), plisado, gofrado, estampado o perforado	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
48030090	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48030090	2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
48041100	1996	Crudos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48041100			AAP.A25TM 2	Panamá	100		
48042100	1996	Crudo	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48042100	2002	Crudo	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año Descripción	Acuerdo	Soparticipe	valor		Observaciones de Oronograffia
48043100 1996 Crudos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48043100 2002 Crudos	AAP.A25TM 2		100		
48044100 1996 Crudos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48044100 2002 Crudos	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Excepto: Absorbentes de los tipos utilizados para la fabricación de laminados plásticos decorativos	
48089000 1996 Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71	Excepto: gofrados	35 - Vigente hasta el 31/12/2004
				estampados o perforados en rollos o en hojas	42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
48089000 2002 Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
59111010 1996 Para la industria textil	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
59111010 2002 Para la industria textil	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
59111090 1996 Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2019 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
59111090 2002 Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año	Descripción			valor		
61124100 1996	De fibras sintéticas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011
						100 - Vigente a partir del 01/01/2013
61124100 2002	De fibras sintéticas	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
65059000 1996		AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
65059000 2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
65061000 1996	Cascos de seguridad	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
	Cascos de seguridad	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
65069100 1996	De caucho o plástico	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
	De caucho o plástico	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
65069900 1996	De las demás materias	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
	De las demás materias	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

	NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año 65070000 1996	Descripción Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombros y demás tocados	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
65070000 2002	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
66019110 1996	Paraguas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
66019110 2002	Paraguas	AAP.A25TM 2	Panamá	80	DE ALGODON O MATERIAL TEXTIL SINTETICO	
66019190 1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 72 - Vigente a partir del 01/01/2010 73 - Vigente a partir del 01/01/2011 74 - Vigente a partir del 01/01/2011 75 - Vigente a partir del 01/01/2011
66019190 2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	80	SOMBRILLAS DE ALGODON O MATERIAL TEXTIL SINTETICO	
68071000 1996	En rollos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
68071000 2002 69101000 1996		AAP.A25TM 2 AAP.CE 59	Panamá Paraguay	<u>40</u>		7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción			valor		
		De porcelana	AAP.A25TM 2		100		
70071110	1996	Curvo	AAP.CE 59	Paraguay	40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2015 41 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2015 91 - Vigente a partir del 01/01/2015 91 - Vigente a partir del 01/01/2016 92 - Vigente a partir del 01/01/2017 93 - Vigente a partir del 01/01/2018
70071110 70071190		Curvo Los demás	AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvie- ron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
	0000	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

NALADISA Item Año Descripción	Acuerdo	Coparticipe	% Ad- valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
70072110 1996 Curvo	AAP.CE 59	Paraguay	_	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvie- ron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2013 80 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
70072110 2002 Curvo 70072190 1996 Los demás	AAP.CE 59	Panamá Paraguay	40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2012 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018
70072190 2002 Los demás 70099200 1996 Enmarcados	AAP.A25TM 2 AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
70099200 2002 Enmarcados	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción	Acuerdo	Сорапісіре	valor		Observaciones de Cronograma
		Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
70199000	2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73061000	1996	Tubos del tipo de los utilizados en oleoductos o gasoductos	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73061000	2002	Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73062000	1996	Tubos de entubación ("casing") o de producción ("tubing"), del tipo de los utilizados para la extracción de petróleo o gas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73062000	2002	Tubos para entubación («casing») o producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73081000	1996	Puentes y sus partes	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73081000	2002	Puentes y sus partes	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73102900	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73102900	2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100	Excepto: Recipientes de doble fondo para el transporte y envasado del semen utilizado en iseminación artificial	

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item A	ño	Descripción			valor		· ·
73130010 19	996	Alambre de púas	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73130010 20	002	Alambre de púas	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73142000 19		Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm2	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73142000 20	002	Redes y rejas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73170000 19		Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto con cabeza de cobre.	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73170000 20		Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.	AAP.A25TM 2	Panamá	100		
73181200 19	996	Los demás tornillos para madera	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011

Item Año	NALADISA Descripción	Acuerdo	Coparticipe	% Ad- valor	Observaciones	Observaciones de Cronograma
	Tornillos taladradores	AAP.CE 59	Paraguay		El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvie- ron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
	Tornillos taladradores Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 71	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvie- ron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2019 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73181500 2002	Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	AAP.A25TM 2	Panamá	100		

NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item Año Descripción			valo	•	_
73181600 1996 Tuercas	AAP.CE 59	Paraguay	71	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvieron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 66 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011 90 - Vigente a partir del 01/01/2012
73181600 2002 Tuercas 73182200 1996 Las demás arandelas	AAP.CE 59	Z Panamá Paraguay	100 71	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 86%. El programa de liberación comercial no se aplicará a autopartes reconstruidas refaccionadas remanufacturadas o cualquier otro apelativo similar que se dé a bienes que después de haber sido usados se han sometido a algún proceso para restituirles sus características o sus especificaciones originales o para devolverles la funcionalidad que tuvie- ron cuando nuevos.	35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
73182200 2002 Las demás arandelas 87079000 1996 Las demás	AAP.CE 59	Panamá Paraguay	100 40	El Programa de Liberación Comercial aplica hasta 31/12/2011. A partir de 01/01/2012 se otorga una preferencia fija del 54%. El programa de liberación comercial se aplicará a vehículos automotores nuevos que hayan sido fabricados en el año en el cual se realiza la importación o en el año inmediatamente anterior.	7 - Vigente hasta el 31/12/2004 14 - Vigente a partir del 01/01/2005 20 - Vigente a partir del 01/01/2006 27 - Vigente a partir del 01/01/2007 34 - Vigente a partir del 01/01/2008 40 - Vigente a partir del 01/01/2009 47 - Vigente a partir del 01/01/2010 54 - Vigente a partir del 01/01/2011 60 - Vigente a partir del 01/01/2011 67 - Vigente a partir del 01/01/2013 73 - Vigente a partir del 01/01/2014 80 - Vigente a partir del 01/01/2015 87 - Vigente a partir del 01/01/2016 93 - Vigente a partir del 01/01/2017 100 - Vigente a partir del 01/01/2018

		NALADISA	Acuerdo	Coparticipe	% Ad-	Observaciones	Observaciones de Cronograma
Item	Año	Descripción			valor		1
87079000	2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	75	PARA MERCANCIAS SECAS REFRIGERADAS CON O SIN AISLAMIENTO O UNIDAD DE REFRIGE- RACION	
90049090	1996	Las demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011
90049090	2002	Las demás	AAP.A25TM 2	Panamá	100	GAFAS PROTECTORAS PARA EL TRABAJO	
94054000	1996	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2019 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2011
94054000	2002	Los demás aparatos eléctricos de alumbrado	AAP.A25TM 2	Panamá	100	PROYECTORES DE LUZ	
96034000	1996	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida N. 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2008 71 - Vigente a partir del 01/01/2009 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
96034000	2002	Pinceles y brochas para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los de la subpartida 9603.30); almohadillas y rodillos, para pintar	AAP.A25TM 2	Panamá	100	RODILLOS PARA PINTAR SIN MONTAR EN UN MANGO	
96039000	1996	Los demás	AAP.CE 59	Paraguay	71		35 - Vigente hasta el 31/12/2004 42 - Vigente a partir del 01/01/2005 49 - Vigente a partir del 01/01/2006 57 - Vigente a partir del 01/01/2007 64 - Vigente a partir del 01/01/2009 71 - Vigente a partir del 01/01/2019 78 - Vigente a partir del 01/01/2010 86 - Vigente a partir del 01/01/2011 93 - Vigente a partir del 01/01/2012 100 - Vigente a partir del 01/01/2013
96039000	2002	Los demás	AAP.A25TM 2	Panamá	80	FREGONAS PARA EL SUELO (TRAPEADOR) INCLUSO SIN ALJOFIFAS O ESTROPAJOS	

ANEXO 7

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER RESPECTO A LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMÁ

PARAGUAY - COLOMBIA

NALADISA	DESCRIPCION	IMP miles	dólares	PREFERENCIAS A PARAGUAY	PREFERENCIAS	Observaciones
2002	DESCRIPCION	2007	2008 *	FREI ERENCIAS A FARAGOAT	A PANAMA	Observaciones
	Los demás pescados	90		En el ACE No 59 - 71% a partir del 1o/1/2009 (cronograma a 100% para el año 2013)	100%	
Totales		90	76			

^{*} Para el año 2008 se consideraron las importaciones hasta setiembre inclusive

ANEXO 8

Preferencias otorgadas por México a Panamá no otorgadas a PARAGUAY

	NALADISA 93	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
0306	CRUSTACEOS, INCLUSO PELADOS, VIVOS, FRESCOS, REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; CRUSTACEOS SIN PELAR, COCIDOS EN AGUA O VAPOR, INCLUSO REFRIGERADOS, CONGELADOS, SECOS, SALADOS O EN SALMUERA; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE CRUSTACEOS, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.	71120/14	
03061 03061300	Congelados: Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)	75	CAMARONES CUPO ANUAL: 100 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0306.19.00; 0306.23.10; 0306.23.20; 0306.23.30 Y 0306.29.40 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA-
03061900	Los demás, incluidos la harina, polvo y "pellets" de crustáceos, aptos para la alimentación humana	75	NOS HARINA POLVO Y PELLETS DE CAMARONES VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03062 030623	Sin congelar: Camarones, langostinos, quisquillas, gambas (sólo decápodos «natantia»)		NOS
03062310	Vivos	75	CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03062320	Frescos o refrigerados	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03062330	Secos, salados o en salmuera	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CAMARONES CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03062940	Harina, polvo y "pellets"	75	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 DE CAMARONES
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0306.13.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.		
16041	Pescado entero o en trozos, con exclusión del pescado picado:		
160413	Sardinas, sardinelas y espadines		

NALADISA 93		% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México Observaciones a Panamá en AAP Art 25/14	
16041310	Sardinas	75	EN TOMATE
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado		CUPO ANUAL: 600.000 DOLARES EUA
1604209 16042091	Las demás: De atún	60	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE ATUN HOMOGENEIZADO
16042094	De sardinas, de sardinelas o de espadines	60	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE SARDINAS SARDINELAS O ESPADINES HOMOGENEIZADOS
1904	PRODUCTOS A BASE DE CEREALES OBTENIDOS POR INSU- FLADO O TOSTADO (POR EJEMPLO: HOJUELAS O COPOS DE MAIZ); CEREALES EN GRANO, EXCEPTO EL MAIZ, PRECO- CIDOS O PREPARADOS DE OTRA FORMA.		
19041000	Productos a base de cereales obtenidos por insuflado o tostado	70	SNACKS Y BOQUITAS
19049000	Los demás	70	CHICHARRONES Y CHARRITOS
2301	HARINA, POLVO Y "PELLETS", DE CARNE, DESPOJOS, PESCADO O DE CRUSTACEOS, MOLUSCOS O DEMAS INVER- TEBRADOS ACUATICOS, IMPROPIOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA; CHICHARRONES.		
230120	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos		
23012010		75	CUPO ANUAL: 2.000 TONELADAS
2401	TABACO EN RAMA O SIN ELABORAR; DESPERDICIOS		
24012020	DE TABACO. En hojas secas, en secadero de aire caliente ("flue cured"), del tipo Virginia	75	TRIPA
24012090	Los demás	75	RUBIO TRIPA
4104	CUEROS Y PIELES DE BOVINO O DE EQUINO, DEPILADOS, PREPARADOS, EXCEPTO LOS DE LAS PARTIDAS Nº 4108 O 4109	70	
41042200	Cueros y pieles, precurtidos de otro modo	70	CUPO ANUAL CONJUNTO DE 600,000 TONELADAS. Solamente fue incluído en el AAP.R 38 el de becerro con una preferencia porcentual de 100%

NALADISA 93		% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
6107	CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA HOMBRES O NIÑOS.		
61072 61072200	Camisones y pijamas: De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
61079200	De fibras sintéticas o artificiales	50	CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON EL ITEM 6107.92.00 BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6108	COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZO- NES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, DE PUNTO, PARA MUJE- RES O NIÑAS.		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6107.22.00
61081 610811	Combinaciones y enaguas: De fibras sintéticas o artificiales		
61081110	De fibras sintéticas	70	ENAGUAS DE NAILON CUPO ANUAL DE 100.000 DOLARES EUA EN CONJUNTO CON LOS ITEM 6108.32.10 Y 6108. 92.10
61083210	De fibras sintéticas	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
61089210	De fibras sintéticas	50	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10 BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6108.11.10
6203 62034	TRAJES (AMBOS O TERNOS), CONJUNTOS, CHAQUETAS (SACOS), PANTALONES, PANTALONES CON PETO Y PANTALONES CORTOS (EXCEPTO LOS TRAJES DE BAÑO (BAÑADORES)), PARA HOMBRES O NIÑOS. Pantalones, pantalones con peto		
	y pantalones cortos: De lana o de pelo fino	60	PANTALONES DE LANA O DE LANA Y LINO PARA HOMBRE CUPO ANUAL DE 200.000 DOLARES EUA EN
			CONJUNTO CON LOS ITEM 6203.42.00 6203. 43.00 6203.49.99 6205.20.00 6205.30. 00 Y 6205.90.00

NALADISA 93		% Preferencia		
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones	
62034200	De algodón	60	PANTALONES PARA HOMBRE	
62034300	De fibras sintéticas	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00 PANTALONES DE POLIESTER Y LANA O DE DACRON PARA HOMBRE	
62034990	Los demás	60	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00 PANTALONES DE LINO O DE LINO Y ALGODON PARA HOMBRE	
6205	CAMISAS PARA HOMBRES O		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00	
62053000	NIÑOS. De fibras sintéticas o artificiales	50	DE POLIESTER Y ALGODON PARA HOMBRE	
62059000	De las demás materias textiles	50	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00 DE LINO PARA HOMBRE	
6207 62072	CAMISETAS INTERIORES, CALZONCILLOS (INCLUSO LOS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA O NO SOBREPASAN LA INGLE), CAMISONES, PIJAMAS, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA HOMBRES O NIÑOS. Camisones y pijamas:		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6203.41.00	
	De fibras sintéticas o artificiales	50	CAMISONES DE POLIESTER O DE NAILON	
00070	Landau (a		VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00	
62079 62079200	Los demás: De fibras sintéticas o artificiales	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON	
			VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 6207.11.00	
6208	CAMISETAS INTERIORES, COMBINACIONES, ENAGUAS, BRAGAS (BOMBACHAS, CALZONES) (INCLUSO LAS QUE NO LLEGAN HASTA LA CINTURA), CAMISONES, PIJAMAS, SALTOS DE CAMA, ALBORNOCES, BATAS Y ARTICULOS SIMILARES, PARA MUJERES O NIÑAS.			
62081 620811	Combinaciones y enaguas: De fibras sintéticas o artificiales			
62081110	De fibras sintéticas	70	DE NAILON	

	NALADISA 93	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Observaciones
62082 620822	Camisiones y pijamas: De fibras sintéticas o artificiales		
62082210	De fibras sintéticas	50	CAMISONES DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
62089 620892	Los demás: De fibras sintéticas o artificiales		
62089210	De fibras sintéticas	50	BATAS DE POLIESTER Y ALGODON O DE NAILON
6212	SOSTENES (CORPIÑOS), FAJAS, CORSES, TIRANTES (TIRADORES), LIGAS Y ARTICULOS SIMILARES, Y SUS PARTES, INCLUSO DE PUNTO.		
62121000	Sostenes (corpiños)	75	DE ALGODON O DE NAILON
6403	CALZADO CON SUELA DE CAUCHO, PLASTICO, CUERO NATURAL O ARTIFICIAL (REGENERADO) Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CUERO NATURAL.		
64031	Calzado de deporte:		
640319	Los demás		
	Con suela de cuero natural o artificial (regenerado)	75	
64031990	Los demás	75	

ANEXO 9

Preferencias otorgadas por México a Panamá mayores a las otorgadas a actualmente a Paraguay

NALADISA 93		% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Paraguay en la PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
0201	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O			
02011000	REFRIGERADA. En canales o medias canales	60	48	CUPO ANUAL DE 25.000 CABEZAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0201.20.00 Y 0201.30.00
02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	60	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
02013000	Deshuesada	60	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0201.10.00
0202	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, CONGELADA.			
02021000	En canales o medias canales	70	48	CUPO ANUAL DE US\$ 24.000.000 EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0202.20.00 Y 0202.30.00
02022000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	70	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
02023000	Deshuesada	70	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0202.10.00
0203	CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA O CONGELADA.			
	Congelada: Las demás Tocino entreverado Las demás PESCADO FRESCO O REFRIGERADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.	60 60	48 48	
03026	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:			
03026900	Los demás	70	48	PARGO ROJO Y CORVINA
				CUPO ANUAL: 200 TONELADAS EN CONJUNTO CON LOS ITEM 0303.21.00 Y 0303.79.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
0303	PESCADO CONGELADO, CON EXCLUSION DE LOS FILETES Y DEMAS CARNE DE PESCADO DE LA PARTIDA 0304.			
03032	Los demás salmónidos, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:			
03032100	Truchas («Salmo trutta, Salmo gairdneri, Salmo clarki, Salmo	70	48	VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00
	aguabonita, Salmo gilae»)			CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
03037	Los demás pescados, con exclusión de los hígados, huevas y lechas:			

NALADISA 93		%	%	
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	Preferencia otorgada por México a Paraguay en la PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
03037900	Los demás	70	48	PARGO ROJO Y CORVINA
				VER CUPO ASIGNADO AL ITEM 0302.69.00 CANAL UNICO: PRODUCTOS PESQUEROS MEXICA- NOS
0305	PESCADO SECO, SALADO O EN SALMUERA; PESCADO AHUMADO, INCLUSO COCIDO ANTES O DURANTE EL AHUMADO; HARINA, POLVO Y "PELLETS" DE PESCADO, APTOS PARA LA ALIMENTACION HUMANA.			
03055	Pescado seco, incluso salado,			
03055900	sin ahumar: Los demás	60	48	ALETAS Y CARNE DE TIBURON TIPO BACALAO
0507	MARFIL, CONCHA DE TORTUGA, BALLENAS DE MAMIFEROS MARINOS (INCLUIDAS LAS BARBAS), CUERNOS, ASTAS, CASCOS, PEZUÑAS, UÑAS, GARRAS Y PICOS, EN BRUTO O SIMPLEMENTE PREPARADOS, PERO SIN CORTAR EN FORMA DETERMINADA; POLVO Y DESPERDICIOS DE ESTAS MATERIAS.			
050710 05071010	Marfil; polvo y desperdicios de marfil	70	48	DIENTES DE TIRLIDON
05071010	мапіі	70	48	DIENTES DE TIBURON
0710	LEGUMBRES Y HORTALIZAS, INCLUSO COCIDAS EN AGUA O VAPOR, CONGELADAS.			
07101000 1105	Papas (patatas) HARINA, SEMOLA, COPOS, GRANULOS Y "PELLETS", DE PAPA (PATATA).	75	48	
11052000	Copos, gránulos y "pellets"	70	48	GRANULOS Y PELLETS
1504	GRASAS Y ACEITES, Y SUS FRACCIONES, DE PESCADO O DE MAMIFEROS MARINOS, INCLUSO REFINADOS, PERO SIN MODIFICAR QUIMICAMENTE.			
150410	Aceites de hígado de pescado y sus fracciones			
1504109 15041091	Los demás: Aceite en bruto	70	48	DE TIBURON
15041099	Los demás	70	48	DE TIBURON
1601	EMBUTIDOS Y PRODUCTOS SIMILARES DE CARNE, DESPOJOS O SANGRE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE ESTOS PRODUCTOS.			
16010010	Chorizos	60	48	
16010020 16010030	Morcillas Salchichas	60 60	48 48	
16010040	Salchichones	60	48	
	Mortadelas De hígado	60 60	48 48	EMBUTIDOS
	-			
16010099	Los demás	60	48	EMBUTIDOS

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia	
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14 otorgada por México a Paraguay en la PAR		Observaciones del AAP Art 25/14
1604	PREPARACIONES Y CONSERVAS DE PESCADO; CAVIAR Y SUS SUCEDANEOS PREPARADOS CON HUEVAS DE PESCADO.			
160420	Las demás preparaciones y conservas de pescado			
1604209 16042092	Las demás: De bonito («Sarda spp.»)	60	48	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE BONITO HOMO- GENEIZADO
16042093	De salmón	60	48	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE SALMON HOMO- GENEIZADO
16042099	Las demás	60	48	CROQUETAS Y HAMBURGUESAS DE OTROS PESCA- DOS HOMOGENEIZADOS
2005	LAS DEMAS LEGUMBRES Y HORTALIZAS, PREPARADAS O CONSERVADAS (EXCEPTO EN VINAGRE O EN ACIDO ACETICO), SIN CONGELAR.			
20051000	Legumbres u hortalizas homogeneizadas	75	48	AJO EN PASTA
2008	Frutas u otros frutos y demás partes comestibles de plantas, preparados o conservados de otro modo, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante o alcohol, no expresados ni comprendidos en otra parte. Los demás, incluidas las mezclas, excepto las mezclas de			
20089999	la subpartida N. 2008.19: Los demás	75	48	ACHIOTE CONCENTRADO
2106	PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE.			
21069090	Las demás	70	48	FLANES Y PUDINES (BUDINES)
2833 28332	SULFATOS; ALUMBRES; PEROXOSULFATOS (PERSULFATOS). Los demás sulfatos:			
28332200	De aluminio De aluminio	60 60	48 48	ALUMBRE AMONIACAL (SULFATO DOBLE DE ALU- MINIO Y AMONIO)
3304	PREPARACIONES DE BELLEZA O DE MAQUILLAJE Y PREPARACIONES PARA EL CUIDADO DE LA PIEL, EXCEPTO LOS MEDICAMENTOS, INCLUIDAS LAS PREPARACIONES ANTISOLARES Y LAS BRONCEADORAS; PREPARACIONES PARA MANICURAS O PEDICUROS.			
33042000	Preparaciones para el maquillaje de los ojos	70	48	
33043000	Preparaciones para manicuras o pedicuros	70	48	ESMALTES (BARNICES) DE UÑAS

	NALADISA 93	%	% Preferencia	
Item	Descripción	Preferencia otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14	otorgada por México a Paraguay en la PAR	Observaciones del AAP Art 25/14
3924	VAJILLA Y DEMAS ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y ARTICULOS DE HIGIENE O DE TOCADOR, DE PLASTICO.			
392490 39249010	Los demás Artículos de higiene o de tocador	60	48	ESPONJAS
39249090	Los demás	60	48	ESPONJAS
4819	CAJAS, SACOS (BOLSAS), BOLSITAS, CUCURUCHOS Y DEMAS ENVASES DE PAPEL, CARTON, GUATA DE CELULOSA O NAPAS DE FIBRAS DE CELULOSA; CARTONAJES DE OFICINA, DE TIENDA O SIMILARES.			
48191000	Cajas de papel o cartón	74	48	CUPO ANUAL: 100.000 DOLARES E.U.A
6402	corrugado (ondulado) LOS DEMAS CALZADOS CON SUELA Y PARTE SUPERIOR (CORTE) DE CAUCHO O DE PLASTICO.			
64022000	Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	75	48	SANDALIAS DE PLASTICO
64029900	Los demás	75	48	CON SUELA Y CORTE (PARTE SUPERIOR) DE PLASTICO
7313	ALAMBRE DE PUAS, DE HIERRO O DE ACERO; ALAMBRE (INCLUIDO EL ALAMBRE DOBLE) O FLEJE, TORCIDOS, INCLUSO CON PUAS, DE HIERRO O DE ACERO, DEL TIPO DE LOS UTILIZADOS PARA CERCAR.			
	Alambre de púas Los demás ARTICULOS DE USO DOMESTICO Y SUS PARTES, DE FUNDICION, DE HIERRO O DE ACERO; LANA DE HIERRO O DE ACERO; ESPONJAS, ESTROPAJOS, GUANTES Y ARTICULOS SIMILARES PARA FREGAR, LUSTRAR O USOS ANALOGOS, DE HIERRO O DE ACERO.	60 60	48 48	
73231000 7604	Lana de hierro o de acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos BARRAS Y PERFILES, DE	60	48	LANA DE HIERRO O ACERO
	ALUMINIO. Perfiles huecos Los demás perfiles	50 50	48 48	

	NALADISA 93	% Preferencia	% Preferencia		
Item	Descripción	otorgada por México a Panamá en AAP Art 25/14 otorgada por México a Paraguay en la PAR		Observaciones del AAP Art 25/14	
7610	CONSTRUCCIONES Y PARTES DE CONSTRUCCIONES (POR EJEMPLO: PUENTES Y PARTES DE PUENTES, TORRES, CASTILLETES, PILARES, COLUMNAS, ARMAZONES PARA TECHADOS, TECHADOS, PUERTAS Y VENTANAS Y SUS MARCOS, BASTIDORES Y UMBRALES, BALAUSTRADAS), DE ALUMINIO, CON EXCEPCION DE LAS CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS DE LA PARTIDA 9406; CHAPAS, BARRAS, PERFILES, TUBOS Y SIMILARES, DE ALUMINIO, PREPARADOS PARA LA CONSTRUCCION.				
76101000	Puertas, ventanas, y sus marcos, bastidores y umbrales	50	48	VENTANAS	
76109090	Los demás	50	48	MOLDURAS Y FORMAS ARQUITECTONICAS PREFA BRICADAS	
7616	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE ALUMINIO.				
76169000	Las demás	50	48	TELAS METALICAS Y ENREJADOS DE ALAMBRE	
9603	ESCOBAS, CEPILLOS Y BROCHAS, AUNQUE SEAN PARTES DE MAQUINAS, APARATOS O VEHICULOS, ESCOBAS MECANICAS DE USO MANUAL, EXCEPTO LAS DE MOTOR, PINCELES Y PLUMEROS; CABEZAS PREPARADAS PARA ARTICULOS DE CEPILLERIA; MUÑEQUILLAS Y RODILLOS PARA PINTAR; RASQUETAS DE CAUCHO O DE MATERIAS FLEXIBLES ANALOGAS.				
96034000	Brochas y pinceles para pintar, enlucir, barnizar o similares (excepto los pinceles de la subpartida 9603.30); muñequillas y rodillos para pintar	60	48	RODILLAS PARA PINTAR	

ANEXO 10

APROVECHAMIENTO DE LOS PMDER DE LAS CONCESIONES OTORGADAS A PANAMÁ

PARAGUAY - MÉXICO

NALADISA	DESCRIPCION	IMP miles	dólares	PREFERENCIAS A PARAGUAY	PREFERENCIAS	Observaciones
93	DESCRIPCION	2007	2008 *	FREI ERENCIAS A FARAGOAT	A PANAMA	Observaciones
41042200	Cueros y pieles, de bovino, precurtidos de otra forma	178	-	Solamente fue incluído en el AAP.R 38 el de becerro con una preferencia porcentual de 100%. No incluido en NAM ni en PAR	70%	Cupo anual conjunto de 600.000 dólares
62034200	Pantalones de algodón para hombres	25	-	No incluido en: AAP.R 38; NAM; PAR	60%	Cupo anual conjunto de 200.000 dólares
62034300	Pantalones de poliéster y lana o de dacrón para hombre	210	-	No incluido en: AAP.R 38; NAM; PAR	60%	Cupo anual conjunto de 200.000 dólares
62121001	Sostenes de algodón y de nylon	3	-	No incluido en: AAP.R 38; NAM; PAR	75%	
Totales	-	416	-			-
